

SE PUBLICA

LOS DIAS 5, 12, 19 Y 27 DE  
CADA MES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Clavel, número 2,  
cuarto 2.º izquierda.

Los comunicados de interés general  
se admiten gratis.

Los de interés particular á precios  
convencionales.

La correspondencia se dirigirá  
á nombre de  
D. EDUARDO ALVAREZ MIJARES,  
á la Redaccion.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID: 12 rs. trimestre, 20  
semestre y 35 por año.

En PROVINCIAS: 24 rs. trimestre,  
40 semestre y 60 por año.

En ULTRAMAR: 20 rs. vn. al mes.  
Los pagos adelantados.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

La Redaccion.—Librerías de Bai-  
lly-Bailliére.—Duran.—Lopez.—  
Cuesta y almacén de papel, calle  
Olivo, núm. 5.

Los anuncios, no excediendo de  
ocho líneas, 3 reales para los sus-  
critores y 4 para los que no lo sean.

Los anuncios que excedan de estas  
dimensiones y los permanentes á  
precios de tarifa.

# LA ISLA DE CUBA.

REVISTA POLÍTICA, ECONÓMICA, LITERARIA Y DE ADMINISTRACION.

DIRECTOR: DON EDUARDO ALVAREZ MIJARES.

Año I.

Madrid 5 de Marzo de 1865.

Núm. 8.º

## A LA REVISTA HISPANO-AMERICANA.

En el número correspondiente al 25 de Febrero de la publicacion con cuyo nombre encabezamos estas líneas hemos leído un curioso artículo titulado *Porvenir de las Antillas españolas*, artículo que si bien aparece como original en un periódico que lleva el título de *hispano-americano*, más que de *hispano* nos inclinamos á creer que tiene mucho de *yankée*, ardiente partidario de la doctrina Monroe.

El autor empieza queriendo demostrar que es necesario que las Antillas españolas pertenezcan á los Estados-Unidos, y acaba pidiendo á España que las defienda á todo trance.

Esto, como se vé, no es muy lógico, pero menos lógicos son todavía los argumentos que para probar lo primero emplea la *Revista hispano-americana*.

Dice el autor, que las naciones suelen tener sus pretensiones territoriales, justas ó exajeradas, pero que la geografía tiene sus leyes inflexibles que impone y con las que regula las verdaderas fronteras de las naciones; que Italia es Italia y no Francia por que están los Alpes de por medió, y España por que tiene los Pirineos.

Segun este sistema, decimos nosotros, las nacionalidades que no estén divididas por esas barreras naturales no tendrían razon de ser, y la *Revista hispano-americana* justifica de ese modo la incorporacion de Polonia á la monarquía rusa, las pretensiones de Austria y Prusia sobre los Estados alemanes, y al mismo tiempo la absorcion del Portugal por la España, pues en ninguna parte hallará la *Revista* límites más naturales que el hermoso mar con que está rodeada la Península ibérica.

¡Desgraciadas naciones si en esto estribára su autonomía! pues aunque la *Revista* crea que hoy sólo impera en el mundo el derecho de la fuerza; y que cada nacion necesita fronteras de montes y rios para defenderse mejor, si nuestro colega quiere tomarse el trabajo de estudiar algo de la táctica moderna, verá que para un ejército bien organizado no son estos obstáculos muy grandes, á menos que no estén hechos de encargo por la nacion que tenga que defenderse, y acompañados de otros obstáculos que no sean los que proporciona la naturaleza. Prueba de esto, y bien clara, es la facilidad con que el ejército francés ha vencido los obstáculos que, más numerosos que en ningun otro país, se presentan en la nacion mejicana.

Menos lógico aún que los razonamientos sobre las

fronteras nos parece lo que de ellos deduce la *Revista*, fundando la regla de que las islas deben pertenecer á la nacion del continente más cercano á ellas.

Si esto pudiera establecerse como un derecho ¡qué abrazo tan apretado daría Napoleon III al articulista de la *Revista hispano-americana*, y cómo trataría de apoderarse de las extraviadas islas que componen el reino de la Gran-Bretaña para reunir las á su nueva patria la Francia!

Pero algunas razones muy poderosas, y que se han escapado á la perspicacia del articulista, deben existir cuando no se ha efectuado aún, ni se ha mencionado siquiera en las cuestiones europeas, el nuevo sistema de derecho internacional que con grande asombro nuestro se establece como regla.

Y por otra parte, se nos ocurre que en la aplicacion de esa misma regla falta nuestro colega á la justicia sobre que pretende fundarla, pues opina que la isla de Cuba debe pertenecer á los Estados-Unidos, estando ahí el imperio de Méjico, nacion tan continental como cualquiera, y cuya punta yucateca se halla más cerca que la costa floridana de nuestra grande Antilla.

Tampoco es ni puede ser considerada como regla de derecho que cada nacion deba poseer las islas que necesita para la defensa de su territorio, y aunque España considerára como un peligro la posesion de las islas Baleares ó de las Canarias por una potencia extranjera, como la Inglaterra ó la Francia, por ejemplo, nunca habria derecho para reclamarlas si esas islas hubieran sido descubiertas, pobladas y ocupadas constantemente por Francia ó por Inglaterra.

¿Pero no ven Vds., dice nuestro colega, que si Francia ocupára las islas Baleares, en caso de un conflicto podría amenazar á España por el Norte y por el Este y tendria junto á nuestras costas el punto de apoyo que pudiera servirle de arsenal para toda clase de hostilidades?

¿Y qué diría, replicamos nosotros, la nacion mejicana si, como pretende el articulista, los Estados-Unidos se apoderáran, en uso del derecho que les concede la *Revista*, de las Antillas españolas?

Resultaría entonces que Méjico se hallaba amenazado por todas partes, ó por mejor decir, casi completamente cercado por los Estados-Unidos.

Además, conforme á la regla establecida por nuestro colega, las Antillas tendrian que ir cambiando de poseedor segun que los vecinos Estados continentales fueran variando de fuerza y prosperidad. Supongamos que los Estados-Unidos decayeran hasta ser más débiles que Méjico, y que esta nacion se hiciera fuerte hasta el punto de

amenazar á la Union, entonces la isla de Cuba tendria, segun la nueva regla, que pasar á poder de los Estados-Unidos porque la *necesitarian* para la defensa de su territorio; pero mañana resultaba lo contrario, y entonces iría á poder de Méjico para prestarle el mismo servicio. En igual caso estaríamos si los Estados-Unidos se dividieran en dos naciones independientes una de otra, como pudiera ser probable.

No es fácil adivinar qué término podrian tener el arreglo de fronteras y posesiones de ellas segun lo entiende nuestro colega, y más bien creemos que las ambiciones y pretensiones que se despertarian con la nueva forma pudieran conducirnos á una guerra general que no á la paz octaviana que quiere entrever la *Revista*, sentando como base de la reforma que España ceda sus Antillas á los Estados-Unidos.

Parécenos muy prudente y más conveniente á todas luces, dejar eso para más tarde. Esperemos á que se nos devuelva Gibraltar, á que el reino de Portugal forme parte de la monarquía española, á que Inglaterra entregue el Canadá y las posesiones de la India á sus vecinos, á que Francia devuelva á Italia la isla de Córcega, y á que Dinamarca entregue la isla de Santomas á Venezuela, y entonces empezaremos á creer que la nueva ley promulgada por la *Revista hispano-americana* puede hacer la felicidad de los pueblos y asegurar su tranquilidad.

Nuestro colega, que demuestra un afecto más que fraternal por los Estados-Unidos, no cree que España tenga derecho á la posesion de la isla de Cuba despues de haber perdido sus posesiones del continente americano, y dice lo siguiente: «Las mismas razones que podía antes alegar España para poseer las Antillas, cuando era dueña del continente vecino, esas mismas han alegado los Estados-Unidos para pretender la posesion de esas islas, despues que ellos son los dueños de ese continente. Efectivamente, ni el comercio, ni los intereses, ni los habitantes de aquella República, podrian gozar jamás de una seguridad completa mientras una nacion extraña sea dueña de las Antillas españolas; porque esa nacion podrá, no sólo obstruir el comercio de la Union en el seno mejicano, sino lanzar sólo en horas contra los puertos y costas anglo-americanas una escuadra y un ejército que incendie sus puertos y desembarque y tale su territorio. Así es que ministros autorizados de la expresada República han declarado en documento célebre y solemne, que la posesion de las Antillas españolas es necesaria para su nacion, como punto estratégico y como garantía de la seguridad propia.»



Pues bien, esas mismas seguridades que la *Revista hispano-americana* demanda para el comercio y el pueblo de los Estados-Unidos las piden con nosotros los comercios y pueblos del continente europeo, que tienen grandes intereses en América, los cuales quedarían a la merced de los Estados-Unidos, pues dueños estos de las Antillas, no les costaría gran trabajo interceptar y perjudicar las relaciones entre ambos Continentes, y ser dueños absolutos de la voluntad de todas las naciones hispano-americanas.

Por eso las naciones europeas han mirado y miran la pertenencia de Cuba á España como basada en los más santos y justos derechos que pueda tener nación alguna y como una gran garantía segura para su tráfico con las diversas nacionalidades americanas. Por eso han repetido en diferentes ocasiones que garantizaban á su vez la posesión de aquellas Antillas por la Corona de España, y no podemos creer en las soñadas alarmas de la Union, cuyos puertos y país no pretende la España bombardear ni talar.

En cuanto á los agravios que según la *Revista* ha inferido España al gobierno de los Estados-Unidos, permítanos nuestro colega que le hagamos notar su marcada parcialidad con respecto á ese punto.

Si agravios hay, más larga será la lista de los verificados por cuenta de la Union que por la nuestra; y prueba de ello es que son más las reclamaciones españolas, atendidas con justicia por el gobierno americano, que las satisfechas por el nuestro. Verdad es que, según la *Revista hispano-americana*, es un agravio el haber fusilado en la falda de la montaña donde está el castillo de Atarés cincuenta filibusteros de diversas nacionalidades declarados piratas por nuestro Gobierno, por la justísima razón de que venían á mano armada á apoderarse de lo que no era suyo.

En nuestro número próximo nos ocuparemos de los demás agravios que nuestro colega asegura pueden poner en peligro las Antillas y hacernos perder la amistad de los Estados-Unidos.

## LA GUERRA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Al leer los periódicos políticos de estos últimos tiempos podía creerse que la paz estaba muy cercana en la República fundada por Washington y desgarrada hoy por las disensiones de sus hijos. Las muestras de simpatía que de uno y otro bando recibían los comisionados para el arreglo parecían dar razón á los que opinaban que la guerra tocaba á su fin; pero esto en nuestro concepto sólo prueba una cosa, y es que la generalidad está cansada de ver derramar inútilmente la sangre y los tesoros del país.

Los que mandan, sin embargo, y particularmente el Presidente de los Estados del Norte, no son de esta opinión: la cuestión de esclavitud que se tomó por pretexto va convirtiéndose en cuestión de personalidades y de ambiciones: Mr. Lincoln, á fuerza de ejercer una dictadura temporal, quizá haya soñado en hacerla perpétua, y su tenacidad en sostener exigencias inaceptables para el Sur, por lo humillantes y desastrosas, prueba hasta la evidencia que no hay deseo alguno de conciliación y que sólo se quiere prolongar la lucha, por más que se comprenda muy bien que ningún resultado positivo ha de producir, puesto que por la extensión del terreno que cada uno de los contrarios tiene y por el número de combatientes de que dispone, es imposible que ninguno de ellos llegue á ser completamente dominado por el otro.

La guerra sigue, pues, y seguirá cada día más enérgica y encarnizada, porque si los unos se aprestan á atacar con violencia, los otros se determinan á defender su vida, su patria y sus intereses con el valor de la desesperación.

Para que se vea el estado actual de los ánimos en el Sur bastará citar algunos pasajes del notable discurso pronunciado por el Presidente de la Confederación Mr. Davis en un inmenso meeting que tuvo lugar en Richmond cuando se recibió la noticia de que las últimas negociaciones no habían dado ningún resultado.—«Aquí, dice, hemos oído diariamente el cañon enemigo. Numerosas tumbas abiertas en los cementerios vecinos nos recuerdan los valientes de todos los Estados de la Confederación que han derramado su sangre por la patria. Sobre una de las colinas de esta ciudad álzase el santo edificio en el cual Patrick Henry y sus compañeros han sacrificado su vida en aras de la libertad, aquí aún está la capital de la Confederación y de ese notable y antiguo Es-

tado que se ha llamado con razón la Patria de los grandes hombres. Si el sentimiento que se ha manifestado en esos lugares halla en todas partes eco y representa el sentimiento del país entero, lo que no dudo un momento, entonces, lo conozco, estamos en vísperas de obtener la victoria. (Ruidosos aplausos). Es preciso que no se nos insulte más con condiciones de paz como las que la arrogancia del enemigo acaba de presentarnos. Antes de pocos meses nuestras victorias le harán conocer que al hablarnos hablaba á sus amos. (Explosion de aplausos.) ¿Hay alguno, pregunto yo, que habiendo visto los soldados confederados los crea capaces de debilidad? Que se visiten nuestros campamentos, nuestras líneas, nuestras avanzadas, nuestras guardias, en ninguna parte se oirán ni quejas ni murmuraciones. El grito de nuestros soldados es como el de Patrick Henry: «La victoria ó la muerte!» Los que tienen los bolsillos llenos son los que oís murmurar y quejarse. (Aplausos.) Pero forzados por los sucesos, tendrán que cumplir con su deber. Sus tesoros corren peligros: para salvarlos no hay otro medio que el trabajar por la salvación de la patria. Ya no es tiempo de discutir, lo que nos resta es correr á las armas. Acabo de hacer una tentativa para lograr la paz como he hecho otras varias veces en obsequio de la humanidad y del país.

»No merecería el título de hombre si no tuviera el más vivo deseo de libertar á la patria de los sufrimientos de la guerra y de enviar nuestros soldados á sus hogares. Toda proposición honrosa, toda proposición cuya base fuera el reconocimiento de nuestra independencia hubiera sido aceptada desde luego. Sólo el que no me conozca podría suponer que en ningún caso aceptaría yo el restablecimiento de la Union. Ahora sabemos el precio que los contrarios ponen á la paz. Lo que se exige de nosotros es que nos rindamos sin condiciones. Nuestro enemigo no nos permite siquiera volver á él en la misma forma que lo abandonamos, exige que nos contentermos con lo que un vencedor pudiera conceder á un vencido. El hombre propone y Dios dispone. Confío en el valor y la decisión de nuestros compatriotas, y suplico al cielo que venga en auxilio de nuestra causa. Abrigo la firme convicción de que Dios humillará la arrogancia de nuestros enemigos, y recompensará con el tiempo nuestros esfuerzos.

»El Presidente Lincoln ha dicho que se mostraría liberal en la confiscación de nuestros bienes y las ejecuciones de nuestros oficiales, pero aunque el poder de nuestro enemigo fuera diez veces más grande y el nuestro diez veces menor, habría aún derechos de los cuales no podría despojarnos: el derecho de defender nuestro honor y el de bajar honradamente á la tumba. (Prolongados aplausos). Si permanecemos fieles á los sentimientos que nos animan podremos continuar llevando la cabeza levantada entre los más orgullosos del mundo. Jamás se ha mostrado un pueblo tan unido durante una guerra tan larga.

»La historia, por otra parte, no ofrece ejemplo de lucha igual á la que sostenemos, de la constancia de ánimo con que soportamos los sacrificios, y del valor con que nuestros ejércitos han marchado á la muerte. La decisión de la Nación entera me hace confiar que saldremos un día triunfantes de esta lucha.» (Ruidosos aplausos.)

Según esto, los que esperaban que la paz de los anglo-americanos viniera á ser un motivo de temor para todos los intereses europeos en el Nuevo Mundo, pueden estar tranquilos por ahora, conociendo que el suceso de la reconciliación no está tan próximo como se ha querido decir.

Pero aún suponiendo por un momento que la paz se realizara, no vemos nosotros en qué pueden fundarse los exagerados temores de una invasión general por parte de los habitantes del Norte en todos los territorios del Nuevo Mundo. Esto, más bien que práctica de la doctrina de Monroe, sería una imitación de la irrupción de los bárbaros en los primeros siglos de nuestra era; y fácilmente se comprende que las sociedades modernas que descansan en bases más sólidas que las antiguas, en nombre del derecho internacional ultrajado se reunirían para oponer la fuerza contra la fuerza y desbaratar proyectos de una ambición insensata.

No es posible que Inglaterra, Francia, España, Dinamarca, que tienen altos intereses que sostener en aquellas regiones, consintieran nunca que por medio de la violencia, y sin más que la voluntad de un pueblo, se les despojara de lo suyo y se rebajara su poder ante las demás naciones del mundo.

Inútil parece continuar en este terreno, porque difi-

cilmente se puede decir nada en contrario; y sólo el deseo de presentar peligros imaginarios, ó de ensalzar el poderío de una nación, que hoy tiene bastante á qué atender dentro de su propia casa, y que tardará largo tiempo en reponerse de los daños presentes, ha dado margen á que se pintaran esos cuadros pavorosos de un hemisferio entero amenazado primero y luego totalmente dominado por una sola raza.

## LAS QUINTAS.

Quando algunos periódicos se ocupan de pedir entera asimilación entre nuestras provincias Ultramarinas y la madre patria, llevados, según dicen, de un entrañable amor á sus hermanos de allende los mares, no saben ó no recuerdan que en las diferencias existentes tienen también estos sus ventajas, y que hay alguna que en concepto nuestro no cambiarían por ese derecho de nombrar una docena de diputados, á que tanta importancia se quiere dar.

Hablamos de la contribución de sangre, la más dura de todas las contribuciones, y de la cual se hallan exceptuados los hijos de Cuba y Puerto-Rico.

Las consideraciones que para esta importante concepción, para este notable privilegio, se habrán tenido presentes, deben haber sido de gran fuerza cuando hasta el presente ni se ha tratado ni se trata de hacer la más leve alteración. Por nuestra parte, no solamente celebramos que esto continúe así, sino que miraríamos como altamente perjudicial é impolítica toda medida que tendiera á cambiar el actual orden de cosas respecto á este particular; y repetimos lo dicho ya más de una vez: que se asimile en lo que sea posible, en lo demás que se tenga siempre presente que para países distantes y modos de ser diferentes se necesitan también sistemas diversos.

Gozan, pues, los hijos de las Antillas de la ventaja notable de no ser sometidos á las quintas para reemplazo del ejército, y esta ventaja la gozan allá y en la Península: por este concepto, pues, no debieran ser nunca molestados, y á pesar de eso sabemos hoy de algunos casos de citaciones con motivo de la quinta, los cuales, aunque no dudamos que serán resueltos satisfactoriamente, ocupan, sin embargo el tiempo, hacen concurrir á oficinas y lugares públicos, y mortifican, por último, al que, habiendo venido de lejanas tierras, no cuente aquí con largas relaciones ó con protecciones de cierta clase.

Nosotros, que sin exagerar diariamente el cariño á aquellas provincias distantes, y sin pedir para ellas reformas de cierta clase, nos interesamos mucho en su prosperidad y en el porvenir y tranquilidad de sus hijos, no podemos dejar pasar desapercibido este hecho que tiene en sí más trascendencia de la que á primera vista parece. Creemos que por todos los medios debe fomentarse la union y el roze constante de nosotros con los hijos de las Antillas: que debe atraérseles de todos modos para que conozcan prácticamente á esta su patria: sabemos que conforme con esta idea se habían tomado siempre acertadas medidas, y diremos como ejemplo que existía no hace mucho una real orden concediendo ventajas á los que venían á estudiar á estas universidades: y si hoy en lugar de atractivos encuentran dificultades, si se alarma á las familias con la idea equivocada de que aquí corran el peligro de ser soldados, visitarán ó serán enviados á los países extranjeros, irán á ellos á emprender negocios comerciales, ó seguir carreras científicas, y temerán el traspasar las fronteras de España por evitar compromisos como estos á que nos referimos.

Llamamos, pues, la atención del Gobierno y la de la prensa periódica sobre este punto, tan fácil de resolver, declarando terminantemente que los naturales de Cuba y Puerto-Rico, con sólo acreditar esta circunstancia por medio de una fé de bautismo ú otro documento fehaciente, no deben figurar en las listas para el reemplazo del ejército.

## INGLATERRA.

De todas las naciones europeas Inglaterra es la que más llama la atención y la que particularmente ocupa á los hombres de progreso como modelo más perfecto en toda clase de adelantos políticos y sociales. Y sin embargo, allí es donde se ve en medio de una riqueza extraordinaria, el hambre con todos sus horrores; en medio de una moralidad proclamada por miles de voces, la prostitución en toda su asquerosa desnudez; en medio de una

igualdad de derecho, la desigualdad de hecho gimiendo bajo el poder de una opulenta y orgullosa aristocracia.

Cuando nuestros publicistas quieren poner un ejemplo de bienestar general, buscan á ese país, donde, según ellos, todo es felicidad y ventura; y sin embargo, consultando los datos estadísticos, hallamos que de los puertos de Inglaterra, Escocia é Irlanda han salido 208.900 emigrantes que iban á buscar á tierras extrañas, á los Estados Unidos, el pan y la fortuna que su patria les negaba. De ellos, los irlandeses, siempre abatidos y siempre vejados, principalmente á causa de sus creencias religiosas, han llegado á la crecida cifra de 115.000, contra 55.000 ingleses y 15.000 escoceses.

Allí se impone todavía el castigo del palo; y un periódico inglés, el *Evening Standard*, publica una estadística de los que han recibido los marineros ingleses durante el año de 1863. El número de esta clase de castigos asciende á 752, y el número de palos distribuidos en ellos 25.515. Los casos susceptibles de la aplicación de esta pena, han sido 55.254; el número de marineros y grumetes apaleados por sentencia de los consejos de guerra, 75, los cuales han recibido 3.210 palos.

El número mayor de palos á que ha sido condenado un individuo, asciende á 48, y el menor á 6.

Si en lugar de generalizar la cuestión nos concretáramos á la administración de justicia y en ella quisiéramos limitarnos á examinar solamente uno de sus ramos, hallaríamos que según los pormenores dados á principios de año por el lord Canciller en la Cámara de los Comunes acerca de la ley Reglamentaria de las quiebras, habían ocurrido en el año que acaba de espirar 7.524, de las cuales 5.260 fueron pedidas por deudores en libertad, 1.560 por deudores encarcelados, y 604 por los mismos acreedores. El valor de las sumas recuperadas ha sido de 677.556 libras esterlinas, de las cuales no han percibido los acreedores más que 553.664 libras esterlinas; la diferencia, es decir, 145.878 libras esterlinas, ha sido gastada en su totalidad empleada en gastos de repartición del activo.

Pero á esta suma hay que añadir la enorme cantidad de 140.000 libras esterlinas á que ascendieron las costas judiciales y que componen un total de 283.373 libras esterlinas gastadas en repartir 553.664 libras esterlinas, lo cual representa un poco más de diez chelines por cada libra esterlina recuperada.

Verdad es que el ministro ha indicado que era preciso hacer cesar este estado de cosas, recomendando á la consideración de la Cámara el poner remedio á una legislación tan defectuosa; pero no es menos cierto que todos los países tienen graves faltas que corregir y que nuestro bello ideal, la Inglaterra, no está ni con mucho exenta de ellas.

## ESTADÍSTICA.

Continuando la serie de observaciones que respecto de España se deducen de los datos estadísticos, y que hemos empezado á exponer en los anteriores artículos, vamos hoy á presentar el cuadro de su población activa, ó sea de aquella parte de población que lleva el peso de la vida y del trabajo, y que por lo tanto representa la fuerza numérica y efectiva de la nación.

Para esto deberemos atender, primero, como dato principal, á la edad de los habitantes, considerando como población activa á todos aquellos que estén comprendidos entre las de 15 y 60 años, que es el tipo generalmente adoptado. Después tendremos en cuenta la diferencia de sexos; y en tercer lugar el estado civil de las personas, por la directa relación que tiene con el número de familias.

De los 15.675.481 habitantes, que, como hemos dicho ya, resultan del Censo del año de 1860 para la Península é islas Baleares y Canarias, forman la población activa 9.502.517 personas de ambos sexos, con arreglo al tipo que hemos establecido.

Hay en la población pasiva unos cinco millones y medio de individuos menores de 15 años, y el resto, que asciende á novecientos mil, próximamente, son los que exceden de sesenta.

Antes de pasar á la comparación del número de habitantes de ambos sexos, creemos oportuno presentar la relación de los que viven en las capitales con los que ocupan el resto del país.

Refiriéndonos siempre al Censo de 1860, vemos que la población total de las 49 capitales de provincia era de 1.851.192 individuos, es decir, cerca de un octavo de la población total.

La parte activa de la misma en las capitales era de 1.226.489, y la pasiva de 624.705 habitantes.

Si pasamos ahora á comparar el número de los de cada sexo; partiendo de la base de la población de todas edades que está compuesta de 7.765.508 varones, y de 7.907.975 hembras, observaremos que estas constituyen el 50 y medio por ciento, y aquellos el 49 y medio del número total, y de consiguiente, fácil será venir en conocimiento de que en los 9.502.517 individuos de población activa hay próximamente cuatro millones y medio de varones de quince á sesenta años.

No necesitamos encarecer la importancia de este dato, que da á conocer la fuerza verdadera del país para todo trabajo enérgico, y especialmente en lo relativo á los recursos físicos con que puede contar para la guerra de agresión ó la defensa del territorio.

La estadística suministra también los medios de conocer la cantidad que deberemos rebajar aún de aquella suma de hombres por diversas causas de inutilidad, pues ella nos proporciona el número de individuos ciegos, dementes ó impedidos de todas clases que son inhábiles para el trabajo rudo ó el ejercicio de las armas.

Haremos notar de paso que el número de las hembras excede, así en las provincias como en las capitales, al de los varones, si bien en estos centros de población no es tanta la diferencia; y sin embargo nacen los varones en número superior, cuya aparente falta de relación consiste en que hasta los quince años mueren más individuos de este sexo, no restableciéndose el equilibrio ó proporción constante hasta después de aquella edad.

Entrando ahora en la clasificación de los habitantes de España con respecto á su estado civil, el mismo Censo de 1860, tantas veces citado, nos manifiesta que el número total de varones de todas edades se componía de 4.544.211 solteros, 2.859.602 casados, y 561.462 viudos.

El de las hembras comprendía 4.545.158 solteras, 2.862.015 casadas, y 702.800 viudas.

A primera vista deducimos de estos datos algunas observaciones interesantes.

Primeramente, contra la general errónea creencia, vemos que excede el número de solteros al de solteras. Excede también el de mujeres casadas, lo cual puede explicarse por el mayor número de hombres ausentes en Ultramar ó en el extranjero á causa de su profesión ó en busca de la fortuna. Pero la diferencia más notable la produce el exceso del número de viudas respecto del de viudos.

Varias causas explican esta última relación; pero las principales son: primeramente que el hombre por lo general contrae matrimonio en una edad más avanzada que la mujer, por la necesidad de adquirir antes una profesión ó medios de vivir; cuya circunstancia aumenta las probabilidades de una muerte más próxima en el varón; y en segundo lugar que su existencia es, digámoslo así, más frágil, á consecuencia de los mayores y más frecuentes riesgos á que está continuamente expuesta, y aún del mayor trabajo á que se dedica.

Y ya que de este punto estamos tratando, y que hemos indicado en otra parte que el número de matrimonios guardaba relación con la prosperidad de un país, observaremos que España en el año de 1857 figuraba entre los de menor densidad en cuanto á matrimonios, y en estos últimos años, en que el aumento de riqueza y la abundancia de trabajo han sido considerables, han llegado á colocarse cerca de la mitad de la escala que forman las demás naciones de Europa bajo este punto de vista.

Para terminar lo relativo á la población activa advertiremos que según los datos publicados, las alteraciones son poco notables en las edades de veinte á treinta años, marcándose ya más las diferencias en las décadas siguientes, pues resulta que existían 2.538.660 habitantes de treinta á cuarenta años, y sólo 1.672.858 de cuarenta á cincuenta.

En la década siguiente el descenso es menos considerable puesto que ofrece la cifra de 1.127.078 individuos de cincuenta á sesenta años.

En esta última edad empieza, como hemos dicho, á considerarse como pasiva la población, y en sus diversos períodos de diez y de cinco años en que está subdividida, es ya mucho más rápido el decrecimiento del número de individuos que á cada uno pertenecen. Así es que en la edad de sesenta á setenta años sólo había 659.520. En la de setenta á ochenta ya no se contaban más que 195.121. Los de ochenta á ochenta y cinco años eran solamente 27.405. Los de ochenta y cinco á noventa eran menos de la mitad de los anteriores, es decir, 11.507. De noventa á noventa y cinco sólo se contaban

en toda España 2.265. Los comprendidos entre esta última edad y la de ciento no ascendían más que á 1.280. Y en fin, los que obtuvieron el raro privilegio de contar más de un siglo de edad, sólo formaban el pequeño grupo de 219 personas.

Hemos insistido, aún á riesgo de ser difusos, en la presentación de estos números, porque su conocimiento y comparación son las bases de todos los cálculos en que se fundan multitud de empresas y asociaciones de todos conocidos, cuya especulación se refiere á la duración probable de la vida humana en las diversas edades y sexos.

Y no sólo el interés privado, sino que también la administración pública, debe dirigirse por el resultado que estos datos le suministran para proceder con acierto en muchas de sus resoluciones.

Es indudable, por ejemplo, que la fuerza armada de mar y tierra debe estar, en épocas normales, en una conveniente proporción con la población total del país; y es sobre todo imprescindible que lo esté con aquella parte de ella que hemos llamado población activa. De consiguiente, el reclutamiento, de cualquier género que sea, deberá sujetarse á esta regla, para que no perjudique á la agricultura ni á la industria, empobreciendo tal vez á una nación, con el propósito de defenderla. El conocimiento de los individuos achacosos, escasos de talla ó inútiles por cualquier motivo, es un elemento indispensable de este cálculo.

Otras instituciones sociales, como el clero parroquial, los establecimientos de beneficencia, la policía, etc., necesitan asimismo el conocimiento exacto de la población en todas sus situaciones.

Para fijar en la mente todos estos datos de una manera más pronta y sensible, se ha combinado la clasificación y agrupamiento de las cifras numéricas, con la representación gráfica de las modificaciones que sufren, ya empleando cuadros sinópticos, en que por medio de líneas quebradas ó curvas se hace ver sucesivamente el ascenso ó descenso numérico en diversas épocas, ya por medio de mapas en que la diferencia de colores ó de la intensidad de uno mismo, indican las que se presentan á la vez en los diversos fenómenos de la vida en las distintas regiones.

Estos mapas son muy útiles en la estadística comparada de varias naciones, pues la diferente intensidad del color indica á primera vista la que supera á las demás en la parte á que el mapa se refiere, ya sea respecto de la población, ya de la industria, la navegación ú otro cualquier elemento social.

Recientemente hemos tenido ocasión de ver atlas ó colecciones de mapas de esta clase, hechas en el extranjero, que son sumamente curiosas, y que reúnen la utilidad á la sencillez.

En el Anuario estadístico y en la Memoria sobre el movimiento de la población de España, á que nos hemos referido tantas veces, se ha hecho uso de aquellos dos medios de ilustración.

Dicha Memoria contiene seis cuadros sinópticos comparativos, en que se presentan las alteraciones ó movimiento de la población relacionadas unas con otras en distintas fechas, ó con los precios de las subsistencias ó el aumento de los tributos.

Siguen á estos cuadros otros tres en que se representan por medio de curvas los bautismos, las defunciones y los matrimonios en todas las provincias y en el quinquenio de 1858 á 1862.

Van unidos también á la Memoria cuatro mapas ó cartas geográficas de España.

La primera de ellas presenta las proporciones entre los nacidos, casados y muertos y la población en las diversas cuencas y vertientes generales.

La segunda ofrece el cuadro de las mismas proporciones por provincias.

La tercera con respecto á las distintas latitudes.

Y en fin, la cuarta las manifiesta conforme á la antigua división de España en reinos ó grandes provincias.

Con estos medios auxiliares, que se comprenden mejor á una sola ojeada que con prolijas explicaciones, se adquiere una idea completa de todos los elementos estadísticos que se quieren agrupar, sustituyendo á la aridez de las cifras numéricas, difíciles siempre de retener en la memoria, una idea gráfica, una forma que tiene, por decirlo así, fisonomía propia, y que por lo tanto queda más distintamente impresa en la imaginación.

Por lo demás este método no es nuevo en cuanto á la invención; pero lo es en su aplicación en grande escala á todas las ciencias que como la estadística deducen sus reglas de datos comparados.

## EXPOSICION

QUE DIRIGE EL GOBIERNO DOMINICANO Á S. M. CATÓLICA DOÑA ISABEL II, REINA DE LAS ESPAÑAS É INDIAS.

El pueblo dominicano, representado por sus gobernantes, abajo firmados, en cuyas manos ha puesto su confianza encomendándoles el cuidado de sus intereses y la defensa de sus derechos.

Con el más profundo respeto suplica á V. M. se digne echar una mirada compasiva sobre la situacion desastrosa de la porcion oriental de la isla de Haiti ó Santo Domingo.

Esta tierra, patria del pueblo dominicano, era hace apenas cuatro años una República libre é independiente. Por circunstancias que V. M. ignora sin duda y que seria penoso en extremo relatar, la libertad é independencia le fueron arrebatadas, y su patria anejada á las vastas posesiones de vuestra gloriosa monarquía. Durante tres años escasos ese mismo pueblo sobrellevó impaciente la pérdida de sus más caros y sagrados derechos; pero llegó un día en que la unánime voluntad de los dominicanos apeló á Dios y á su valor para reconquistar la patria, la libertad y la independencia.

Hace más de diez y seis meses, Señora, que esta pequeña porcion de tierra ofrece al orbe entero el triste espectáculo de una lucha que aflige á la humanidad. Dignaos oír, Señora, la voz de todo un pueblo que se dirige á vuestra magnanimidad y á los sentimientos generosos de vuestro gran corazón pidiéndolos hagais cesar esta lucha y devolverle lo que hubo ayer perdido.

La voz del pueblo es la voz de Dios; es la de la verdad.

Los dominicanos con un profundo dolor dicen á V. M.:

Pensad, Señora, que allí donde fueron ciudades florecientes, no se ven hoy más que montones de ruinas y cenizas; que sus campos, llenos de una vegetacion lozana no ha mucho, están yermos y desiertos; que sus riquezas han desaparecido; que por todas partes se ve devastacion y miseria; que á la animacion y la vida, han sucedido la desolacion y la muerte.

El pueblo dominicano, valiente y resignado, pero sensible á estos infortunios, dice aún á V. M.:

En este drama homicida, la sangre que corre de una y otra parte hace diez y seis meses es una sangre preciosa, es la sangre de un pueblo desgraciado é inocente, pero valiente como sus antepasados; la sangre de un pueblo rudamente experimentado, resignado á hacer toda especie de sacrificios, y resuelto á sepultarse bajo las ruinas y cenizas que se amontonan á su alrededor antes que dejar de ser libre é independiente. Es tambien la sangre de una nacion grande, generosa y caballeresca, arrastrada por fatalidad en esta lucha sin gloria y sin provecho para ella, cuyos batallones valerosos, lanzados quizás á su pesar en un suelo que no defienden sino por honor militar, caen antes que combatir, víctimas de un clima mortífero.

Tal es, Señora, la verdad; tal es la terrible situacion sobre la cual los que suscriben, á nombre del pueblo dominicano, llaman la elevada atencion de V. M.

Entre este pueblo y la nacion española no puede existir ni animosidad ni odio. Los dominicanos no han tenido jamás la intencion de empañar el brillo de las armas españolas. Si entre dos pueblos ligados ayer por estrechas relaciones y profundas simpatías se ha empeñado hoy una lucha fatal, la culpa de ello, si culpa hay, no es del uno ni del otro.

El pueblo dominicano está convencido de que la duracion de la guerra no haria sino producir nuevas desgracias y desastres, y que en definitiva, á pesar de su valor, de sus heroicos esfuerzos, de sus cruentos sacrificios, la victoria, como siempre, quedaria por la superioridad de la fuerza. El pueblo dominicano, en obsequio de la humanidad, se ha resuelto á elevar á la consideracion de V. M. esta exposicion del estado de su patria, lleno de confianza en la magnanimidad de que V. M. ha dado tan altas pruebas desde que ocupa el Trono de sus mayores, por el órgano de los que suscriben, suplica una vez más á V. M. se digne hacer cesar la efusion de sangre y poner término á una situacion deplorable.

Que V. M. quiera que la paz se haga, y la paz será hecha.

Que esta porcion de tierra, patria de los dominicanos, sea desprendida por vuestra Real y magnánima voluntad de las vastas posesiones que forman la monarquía española.

Esta nacion aplaudirá tan generoso proceder, porque ella no será por esto ni menos grande ni menos poderosa.

Que la paz y tranquilidad sean por vuestra Real disposicion devueltas al pueblo dominicano, y esta concesion será uno de los hechos más gloriosos de vuestro reinado, porque será un acto de humanidad y de resplandeciente justicia.

A L. R. P. de V. M.—Santiago de los Caballeros 3 de Enero de 1865.—G. Polanco.—Ulises J. Espallat.—Mannel R. Objio.—Julian B. Curiel.—Silverio Delmonte.—Rafael María Leyba.—Pablo Pujol.

## RESEÑA INTERIOR.

Cuando los oradores de la fraccion neocatólica recorren los tiempos pasados y los comparan con los presentes, ensalzando los que mejor cuadran con sus principios políticos, da lástima que la historia contradiga sus asertos y no pocas veces vengan á tierra las bellas creaciones de su fantasía con razonamientos que sus ad-

versarios les oponen. Es el campo histórico fecundo en pruebas de todo género para las diferentes creencias, como verdadero espejo en que se ve la vida entera de la humanidad; y siendo tan pequeña y tan grande, caminando en oscilaciones perpétuas entre opuestos impulsos, no es difícil tomar de los hechos de la vida histórica lo que á un propósito convenga, escondiendo la mitad del cuadro en que se pitan todos.

Al contestar el señor ministro de Estado al jefe de la fraccion neocatólica se valió de algunos hechos probados, en que figuran altos personajes de la Iglesia y de otros tiempos, para declarar que de todas épocas son los abusos, y que no es la nuestra, con su publicidad y sus instituciones políticas, la que más fácilmente permite conculcar las leyes y falsear las resoluciones del poder legítimo. Ante la exageracion con que pretende el Sr. Nocedal dirigir amargas censuras á cuanto contraría sus creencias políticas de hoy, bien puede repetirse lo que decia el señor ministro de Estado, al contestarle, *que su opinion es aislada, que no halla eco en el recinto del Congreso, y que tampoco lo tendrá fuera.*

Cerró la discusion el Presidente del Consejo de ministros, recordando el tiempo malgastado entre inculpaciones y personalidades, sin provecho ninguno para el bien del país, cuando tanto necesita el concurso de todos, si ha de mejorar la triste situacion presente; y de sus palabras se pudo deducir, sin violencia, que no cesará el Gobierno en plantear reformas administrativas, y en hacer cuantas economías consienta el régimen que hoy se sigue, conteniendo el torrente de las personales ambiciones, verdadera plaga fomentada por los gobernantes de todos los partidos. Se puso á votacion el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y fué aprobado por una mayoría de ochenta votos.

Después de la tregua impuesta por el Carnaval en las tareas parlamentarias, abrióse de nuevo el Congreso, y en la sesion del 2 presentó una proposicion el Sr. Jove, con un proyecto de ley para el arreglo del servicio consular, en que se reforman algunos puntos de la organizacion actual de consulados. Apoyó el proyecto su autor con breves reflexiones, y se tomó en consideracion para que pasase á la seccion respectiva. Poco después leyó el Sr. Batanero el dictámen de la comision acerca del proyecto para negociar trescientos millones en billetes hipotecarios; y el Sr. Fernandez de la Hoz su voto particular en el mismo asunto.

Se leyó, por fin, en la sesion del día 7, el dictámen de la comision acerca del proyecto de abandono de la Isla de Santo Domingo; y con sentimiento diremos que ni aún encarna en el fondo de las cuestiones sostenidas en el Congreso con ocasion del proyecto de mensaje, razonando sobre las causas legítimas de la decision propuesta por el Gobierno en tan fatal negoció político.

La formacion del cuarto partido ha experimentado un revés gravísimo en haber vuelto á las filas de la union liberal el Sr. Rios Rosas con sus parciales, al mismo tiempo que se ha declarado el Sr. Alonso Martinez con sus amigos en actitud espectante para decidir su marcha segun el rumbo que tome la política del Gobierno en las cuestiones pendientes. Desde luego se asegura que la union liberal no camina de acuerdo con el Gabinete en el proyecto de desamortizacion del Real patrimonio, aún cuando se creia que no habia de interponerse la cuestion de partido en ese asunto; y con el propósito de estrechar más con la falange unionista á los nuevos arrepentidos de la antigua disidencia, parece que será su candidato para la silla presidencial de la Cámara su reconocido jefe el Sr. Rios Rosas. Si la minoría unionista de la comision encargada del dictámen sobre el proyecto de desamortizacion del Real patrimonio llegase á formular voto particular, lo dará, segun se asegura, pidiendo que todos los productos sean destinados á obras públicas de general utilidad, como el recuerdo mejor del generoso desprendimiento de la Reina para las futuras generaciones.

No han faltado en estos dias anuncios de crisis ministeriales; pero aún cuando ya se designaba como sucesores de los señores Gonzalez Brabo y Castro á los señores Bertran de Lis y Goicoerrotea, no hay por ahora indicios visibles de cambios en el ministerio. Tambien se habia pintado como inminente la salida del general Córdova, suponiendo que no es accesible á ciertas reformas económicas en el presupuesto de la Guerra, y hasta se le ha dado ya sucesor en el general Lersundi. Esta noticia tampoco se ha confirmado con hechos.

Todavía no han cesado las noticias acerca de conspiraciones y movimientos absolutistas en varios puntos, así como las que se refieren á la estancia de D. Juan de

Borbon en diferentes localidades de la Península, como poco antes se decia de Cabrera. El único acto que puede hacer pensar si el gobierno tiene antecedentes para tomar precauciones, es el haber organizado una columna que debe recorrer la ribera del Ebro; y se asegura que se ha decidido poner allí esa fuerza para dar confianza á los habitantes de aquel territorio y evitar los temores de próximas revueltas.

No ha dejado de preocupar á los políticos la fusion del partido progresista con el democrático bajo la direccion de un bizarro general que milita en las filas del progreso. Se atribuye á la joven Democracia esa fusion; y como no hay fácil acuerdo entre los diferentes órganos que representan al partido democrático en la prensa, punto imposible será que no le sobrevengan mayores escisiones, al menor asomo de verdad acerca de la fusion democrático-progresista, con las concesiones que recíprocamente han de hacerse ambos partidos.

No ha faltado al ministerio presidido por el Duque de Valencia la voluntad de introducir en los gastos públicos las economías compatibles con el buen servicio, y comienzan los hechos á probar el buen propósito que anima hoy á todos los jefes de las secretarías, y en particular al presidente del Consejo de ministros. Se ha suprimido la direccion de Consumos, casas de Moneda y Minas, formando parte de un centro directivo que abrazará los impuestos indirectos y todo lo que á estos se refiere, pasando las casas de moneda á depender del Tesoro, y las minas á constituir parte de la direccion de Propiedades y Derechos del Estado. Se indica con insistencia que muy pronto se suprimirán algunas direcciones en la secretaría de la Gobernacion, y más particularmente una recientemente creada, cuyos negocios no pueden alimentar un centro directivo. Y por último, se asegura que, siguiendo el ejemplo de cuasi todas las potencias de primer orden, se rebajará en una gran parte nuestro ejército activo, conservando los cuadros de una manera conveniente para la independencia y la seguridad del país, y sin que agobie con la enorme carga con que pesa hoy sobre el presupuesto. Si con planta firme y decidida entrase ahora el Gobierno en la senda de la verdadera economia; si convencido de que sólo ruina segura pueden proporcionar á la patria las inútiles complicaciones de nuestra organizacion administrativa, simplificase y redugese el numeroso personal consagrado á la estéril tramitacion del expedienteo; si el respeto á los funcionarios útiles y la recompensa legítima en el trabajo viniesen á desterrar las frecuentes arbitrariedades con que se satisfacen ambiciones bastardas de afortunados merodeadores del presupuesto; si una ley estableciese, con preceptos equitativos incontrastables, los deberes y los derechos de los funcionarios públicos, de seguro el país aplaudiria su obra, y esa nueva marcha permitiría esperar un porvenir menos triste, quizás dentro de un corto plazo tiempos venturosos para nuestra España.

Ha precedido á la discusion del proyecto de abandono de la isla de Santo Domingo una exposicion que á la Reina dirigen los representantes del pueblo dominicano, como á sí mismos se llaman los que la firman, pidiendo su independencia. Pocos documentos habrá en que se trasluzca mejor la falacia de aquellos isleños, y pocas veces se hallarán tantas falsedades en tan corto espacio. Ajenos se muestran los autores de tan singular escrito á las más rudimentales nociones del derecho público: más ajenos, en el fondo, que perpicuamente se declara en sus hiperbólicas frases, al reconocimiento que á España deben y han pagado con insignes deslealtades.

A juzgar por los términos de la exposicion, era, poco há, la isla de Santo Domingo un eden sin igual en la tierra: los que conocen aquel suelo saben que no han existido en aquellos campos, yermos y pobres, ciudades florecientes, ni comarcas de lozana vegetacion, aunque así lo afirman *los gobernantes del pueblo dominicano*. Tan sólo desprecio puede inspirar un documento en que han estampado sus firmas con procaz insolencia los que capitanean la sublevacion armada contra la metrópoli, cuyo amparo pidieron hace algunos años.

Cuando se anunció que un parte oficial del jefe de nuestra escuadra del Pacífico, confirmaba las últimas noticias favorables al feliz desenlace de nuestras diferencias con el Perú, creimos que habrian quedado asegurados nuestros derechos y serian ya ineludibles nuestras legítimas reclamaciones. Pero cuando conocimos el texto del Tratado de paz con que ha creído, sin duda, el general Pareja bien desempeñada su comision diplomática, han venido á tierra las ilusiones de nuestro patriotismo, convenciéndonos una vez más de que no

hay medio para que los Gobiernos de nuestra España lleven á feliz término los asuntos en que á nadie parece posible cierto género de torpezas diplomáticas. Nuestro representante ha creído que un saludo hecho por los buques peruanos al pabellon español permitia, sin mengua de nuestro decoro, declarar que sus antecesores en la representacion de nuestro país habian excedido las facultades de su comision tomando las islas de Chincha para ordenar despues su entrega, como base de nuestras amistosas relaciones con el Perú: admite una falsedad como satisfaccion, por la sola palabra, en contra de los hechos ocurridos cuando fué á entablar negociaciones el Sr. Salazar y Mazarredo: pone la seguridad de que se reconozcan las reclamaciones de nuestra España en ofrecimientos escritos en un Tratado, cuando se sabe cómo suelen guardar sus prescripciones ciertos países, abandonando la seguridad verdadera, en la retencion de las islas Chinchas afianzada. El general Pareja ha dado una hipoteca real y legítima por unas cuantas promesas de un país, en cuya buena fé no debe tener el nuestro entera confianza; y con sobrada razon podemos temer que las ofertas no se cumplan y tenga que repararse con ulteriores sacrificios el desacierto de quien ha obrado con la quijotesca hidalguía de tiempos menos dados á provechosas realidades, cuando en verdaderos derechos se fundan.

Con este suceso enlaza una escena ocurrida en los pasillos de la Cámara popular entre el Duque de Valencia y el Sr. Salazar y Mazarredo. Lamentando este diputado el término que ha tenido la cuestion del Perú, habló al Presidente del Consejo en queja confidencial de los artículos del Tratado en que tan desfavorablemente se habla de sus gestiones y las del general Pinzon en el Perú, así como de las demás condiciones en ese documento estipuladas; pero el señor Duque de Valencia no admitió con la cortesía conveniente las quejas del Sr. Salazar, y medió entre ambos una escena desagradable que renunciamos á describir.

Por desgracia en el asunto del Perú no ha sido el Gobierno español, ó su actual representante, tan feliz como sin esfuerzo alguno indicaban las circunstancias favorabilísimas de nuestra escuadra, la imponente actitud de las fuerzas navales y la incontrastable legitimidad de los derechos en que se han fundado nuestras reclamaciones.

## RESEÑA EXTERIOR.

La publicacion de la *Historia de Julio César*, escrita por el Emperador de Francia, excita la curiosidad de los políticos europeos, que quieren sorprender en sus páginas los pensamientos más recónditos de aquel monarca.

Coincide con el anuncio de que no pasará mucho tiempo sin que se promulgue la ley de seguridad general, proyectada en el vecino imperio, una carta que Luis Napoleon ha dirigido al ministro del Interior con el fin de que las mejoras emprendidas en Lyon últimamente se terminen en corto plazo; y además de indicar en ella que se suprimirá en seguida el peage de los puentes del Saona (cuyo tributo pesa casi por completo sobre las clases menos acomodadas de las comarcas lyonesas) declara también inmediata la demolicion de las fortificaciones de la Croix-Rousse, diciendo que ya son inútiles contra los enemigos, que ha pasado la época en que los gobiernos creían indispensable levantar obras inmensas contra los molinos de las clases obreras, cuya inteligencia no ha de fomentar hoy desórdenes, que pueden comprometer sus intereses y su bienestar.

Circulaba en París la noticia de que había pedido explicaciones el Gobierno francés al de Inglaterra sobre haber ocupado las tropas británicas la isla Rottlam en las costas africanas de Sierra-Leona; y se aseguraba que había contestado explícitamente la Gran-Bretaña, no tan sólo acerca de sus derechos sobre aquella isla, sino también acerca de su propósito en conservarla.

Han comenzado en París las conferencias con el objeto de adoptar una tarifa uniforme para la trasmision de los partes telegráficos entre todos los Estados europeos. Presidió la primera conferencia Mr. Drouin de Lhuys, y asistieron á ella quince representantes de varias naciones, entre los cuales se hallaba el de nuestra España. Es casi seguro que prevalecerá la opinion favorable á la reduccion de las actuales tarifas.

Las comisiones del Senado y del Cuerpo legislativo de Francia terminarán en seguida el examen del proyecto de contestacion al discurso imperial, y se cree que pasarán pocos días sin que comiencen las luchas parla-

mentarias en el Senado. Poco despues la emprenderá también el Cuerpo legislativo, y se anuncia que algunos individuos de la oposicion han redactado enmiendas al mensaje y á varios proyectos de ley, entre las cuales figura una sobre reuniones electorales, á consecuencia del célebre proceso que tanto excitó el interés público en Francia.

Toma cuerpo la noticia de que ha decidido el Gobierno del vecino imperio licenciar cuarenta mil soldados, y se añade que ha propuesto con empeño al de Italia el próximo licenciamiento de igual número en su ejército.

Aseguran los periódicos ingleses que no emprenderán lucha decisiva los torys con los wighs unidos á los radicales hasta la próxima campaña electoral, áun cuando los conservadores capitaneados por lord Derby son cuasi tantos en número como sus adversarios en la Cámara de los Comunes. Previendo los incidentes á que pueden dar lugar las cercanas contiendas electorales, preguntó un individuo del Parlamento inglés al ministro del Interior, si se había pensado en proponer á las Cámaras inglesas, durante la presente legislatura, un medio riguroso para impedir la corrupcion y proteger la libertad de los electores; y como contestase negativamente á la pregunta el ministro interrogado, Mr. Berkeley declaró entonces que propondría una medida sobre la materia, presentando un proyecto de ley acerca del escrutinio en las elecciones de representantes del país.

La cuestion sobre la defensa del Canadá, suscitada en el Parlamento inglés, ha hecho que se considere inmediato un rompimiento entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña. Temen los ingleses que su ejército del Canadá, cuyas fuerzas no exceden de cien mil hombres entre voluntarios y milicianos, con varias obras de fortificacion y defensa proyectadas en Quebec, no basten para resistir un ataque decidido con empeño por los partidarios de la doctrina Monroe; pero según las noticias últimas, con haberse recrudecido la lucha entre federales y confederados, bajan de punto los temores, y por ahora la creciente animosidad de Inglaterra no dará ocasion á serios conflictos, áun cuando la opinion pública está preparada contra cualquier atentado contra el Canadá.

También en Inglaterra se ha reducido el presupuesto de Guerra y Marina, reconociendo, al fin, el Gobierno la necesidad de imponer economías en esos ramos, conforme á lo que habían pedido varios individuos de las Cámaras británicas. Las reducciones han dado una rebaja de ochenta millones de reales.

Un periódico de Lóndres anuncia que al cabo lord Palmerston ha conseguido de la Reina Victoria que salga de su vida de retiro y de dolor y reciba en su palacio á la corte.

Se anunció en un telégrama que había remitido Prusia sus proposiciones al Austria sobre la cuestion de suceder en los Ducados dano-alemanes, oponiéndose á que la Dieta germánica intervenga en ese importante asunto; y según aseguró un periódico austriaco, se había recibido en Viena con desfavorable prevencion la mayor parte del contenido de aquel despacho diplomático, porque Prusia manifiesta implícitamente que ha hecho la guerra con propósito de hacerla fructuosa en resultados para su mayor engrandecimiento.

Háse añadido despues que Prusia reclamaba la incorporacion de los Ducados á una gran potencia, con la mira que se supone; y un periódico de Francfort indica que siendo difícilísimo un acuerdo, es probable que triunfe el principio de las nacionalidades, invocado en la guerra y olvidado en la paz, por el cual se restituirían á Dinamarca sus antiguas posesiones verdaderamente danesas y se anexionarian á la Prusia los territorios procedentes de la nacionalidad alemana.

No cede la Cámara popular prusiana en su actitud de hostilidad contra el ministerio. La comision encargada de examinar el proyecto de Hacienda presentado por el Gobierno propone variaciones tan radicales que destruyen el plan primitivo; y como en esos cambios va envuelta la cuestion de organizacion militar, no es posible que se retarde por mucho tiempo la disolucion de la Cámara.

También el Parlamento austriaco ha votado la rebaja de diez y ocho mil florines en el presupuesto de la Guerra, como la comision de Hacienda indicaba. La medida, poco favorable á las exigencias del partido militar y no del agrado del Emperador ni de la corte, cooperará, sin embargo, con otras análogas á evitar déficit en el presupuesto de 1865.

Insisten algunos órganos de la prensa extranjera en que continúan con perseverancia las gestiones diplomáticas para restablecer entre San Petersburgo y París las

relaciones amistosas de otro tiempo; pero se indica que Prusia exige de Francia, como primera condicion, que renuncie á su política revolucionaria, y la cuestion moldavo-valaca podrá sostener la rivalidad latente de ambos Imperios.

Se había dicho que se proponía el Gobierno moscovita dar nueva organizacion administrativa al antiguo reino de Polonia. *El Inválido ruso* contradice la noticia; y por el contrario, aseguran desde San Petersburgo que se proyecta despojar á Varsovia del título de capital, trasladando, en consecuencia, los principales centros administrativos, la Universidad y el Banco á otras ciudades. Entre tanto un *meeting*, celebrado últimamente en Lóndres, ha declarado que la situacion actual de Polonia constituye un peligro permanente contra la paz europea.

Turin ha prodigado á Victor Manuel estusiasmas ovaciones, como si se propusiera borrar el recuerdo de los últimos sucesos ocasionados por la traslacion de la corte á la nueva capital de Italia: el monarca del nuevo reino italiano respondió á las manifestaciones del entusiasmo popular firmando un decreto de amnistía para cuantos tomaron parte activa en aquellos acontecimientos. Milan ahora le ha recibido con idénticas demostraciones de vivo entusiasmo.

Según anuncian en cartas fidedignas, ha notificado el Gobierno francés al de los Estados Pontificios que en el próximo Setiembre saldrá de la capital del orbe católico la tercera parte del ejército de ocupacion, en el Mayo del 66 otra tercera parte, y el resto al espirar el plazo de dos años que se fijó en el convenio franco-italiano para la evacuacion definitiva.

Continúa la crisis ministerial en el reino portugués. Ha encargado el Rey al marqués de Sa da Bandeira que forme nuevo ministerio; pero se teme que no llegue á constituirlo y se prolongue la crisis.

Escriben de Rio Janeiro que va tomando más alarmantes proporciones cada dia la cuestion del Brasil con las Repúblicas limítrofes. Habían llegado fuerzas considerables á las inmediaciones de Montevideo en los primeros días del año, y se creía que pronto quedaria la plaza en poder de los brasileños. Se asegura que Inglaterra permanecerá completamente neutral en ese grave asunto, y se supone que no conseguirá el enviado del Uruguay la intervencion del Emperador de Francia para terminar las diferencias en que fundan los motivos de la lucha unos y otros contendientes.

Hé aquí los ocho artículos del tratado de paz celebrado en 27 de Enero último entre España y el Perú:

«Artículo 1.º Habiendo desaprobado el Gobierno de S. M. católica la conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando posesion de las islas Chinchas á título de reivindicacion, y habiendo al propio tiempo el del Perú reprobado, como desde luego lo supuso el de S. M. católica, la violencia intentada contra el comisario español en Panamá, según lo ha expresado el Gobierno de la República por medio de sus circulares y agentes diplomáticos, en guarda de su honor, quedó allanado el principal obstáculo que se oponía á la desocupacion de dichas islas, y por lo tanto serán estas evacuadas por las fuerzas navales de S. M. católica y entregadas á la persona que el Gobierno del Perú nombre para recibirlas.

Art. 2.º El Gobierno del Perú, á fin de cortar radicalmente la posibilidad de desavenencia, confirmando los amistosos sentimientos respecto de la España, acreditará un ministro cerca de S. M. católica.

Art. 3.º Como el Gobierno del Perú nunca se negó en absoluto á la admision del comisario español, y como el de S. M. católica ha manifestado en sus circulares diplomáticas, en 24 de Junio y 8 de Noviembre últimos, que el título de comisario especial no daría los derechos del Perú á su independencia, queda convenido por las partes contratantes que el Gobierno de S. M. católica podrá enviar á Lima, y el del Perú recibirá un comisario especial, encargado de entablar gestiones ó reclamaciones sobre la causa seguida por el suceso de Talambo.

Art. 4.º El Perú autorizará con plenos poderes á su ministro en España, para negociar y concluir un tratado de paz, amistad, navegacion y comercio, semejante al ajustado con Chile ó otras Repúblicas americanas que S. M. católica como el Gobierno del Perú están dispuestos á celebrar.

Art. 5.º En el dicho tratado se establecerán al mismo tiempo las bases para la liquidacion, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confiscaciones, préstamos de la guerra de la independencia ó cualquiera otro motivo, deba el Perú á súbditos de S. M. católica, con tal de que reúnan las condiciones de origen, continuidad y actualidad española.

Art. 6.º Las altas partes contratantes convienen en que la liquidacion y reconocimiento de que trata el artículo anterior, se hagan precisamente en virtud de pruebas documentadas au-

ténticas y oficiales, y nunca en virtud de pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase.

Art. 7.º Si ocurriese alguna dificultad ó duda para la liquidación y reconocimiento de alguna ó algunas de las cantidades reclamadas, serán resueltas por una comisión de seis individuos, nombrados, tres por cada una de las partes contratantes.

Art. 8.º El Perú indemnizará á España de los tres millones de pesos fuertes españoles que se ha visto obligada á desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el Gobierno de dicha República desechó los buenos oficios de un agente de otro Gobierno amigo de ambas naciones, negándose á tratar con él de S. M. católica en estas aguas, y rechazando de este modo la devolución de las islas Chinchas, que espontáneamente se le ofrecía.

El presente tratado será ratificado por S. M. católica y S. E. el presidente del Perú, y las ratificaciones canjeadas en Madrid dentro del término de 90 días.

En fé de lo cual, nos los infrascriptos plenipotenciarios de S. M. católica y de la República del Perú, firmamos por duplicado el presente, sellado con nuestros sellos respectivos. A bordo de la fragata de S. M. católica *Villa de Madrid*, al ancla en la bahía del Callao á 27 días del mes de Enero del año del Señor de 1865.—José Manuel Pareja.—M. Y. de Vivanco.»

El dictámen de la comisión leído en el Congreso el día 5, sobre el proyecto de abandono de Santo Domingo, es el siguiente:

«Artículo 1.º Queda derogado el real decreto de 19 de Marzo de 1864, por el cual se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la República dominicana.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para dictar las medidas que conduzcan á la mejor ejecución de esta ley, y á la garantía y seguridad que deben conseguir las personas y los intereses de los dominicanos que han permanecido fieles á la causa de España, dando cuenta de todas ellas á las Cortes en tiempo oportuno.

Palacio del Congreso, 3 de Marzo de 1865.—Manuel Sibila.—José Polo de Bernabé.—M. Belda.—Antonio María Fabié.—Antonio M. Segovia.—Ricardo de Alzugaray.»

## SOBRE LA PENA DE MUERTE. POR ALFONSO KARR.

(Continuación.)

El doctor Castaing,—Lacenaire,—Los de Bocarmé,—Mme. Lafarge,—las señoras de Chamblas,—el hermano Leotadio,—el Duque de Praslin,—Fieschi,—Morey,—Pepin,—el sacerdote Molitor,—el cura Lacollonge,—el parricida Benoit,—el notario Peytel,—Elena Jegado, que en diez años envenenó á cuarenta y dos personas,—Doineau,—Mercey,—el sacerdote Verger,—Mme. Lemoigne,—y en fin, en estos últimos días P\*\*\*, empleado público,—y el doctor La Pommerais.

Todos estos no han cometido sus crímenes por carecer de instrucción ó de educación.

Iré más lejos: he pedido como V., hace mucho tiempo, que el dar la instrucción á los niños por sus parientes fuera tan obligatorio como el darles el pan.

He pedido como V. que fuera gratuita, es decir, más fácil que el pan.

Pero lo he pedido, y lo pido, más aún bajo el punto de vista de la igualdad que con la esperanza de la moralización, al menos para el mayor número, porque reconozco que la igualdad, suprimiendo muchas causas de miseria, de envidia y de odio, debe suprimir también muchas causas de crímenes.

P\*\*\* era empleado público en su país,—en Córcega,—cuando por primera vez fué llevado á un tribunal de justicia. Le acusaban de tentativa de asesinato, con premeditación contra la persona del marido de su hermana.

Explicó al jurado que saliendo por casualidad de su casa á las cuatro de la mañana en el mes de Diciembre, en el momento en que por casualidad salía también su cuñado de la misma casa, había cogido por casualidad una escopeta, como hubiera cogido un bastón ó un paraguas: por una desgraciada casualidad la escopeta estaba cargada; y otra casualidad también sensible hizo que se disparara.—En este momento por casualidad el cuñado de P\*\*\* pasaba á corta distancia, y la bala por casualidad le dió en medio del pecho.—El herido no murió; pero quedó resentido para siempre y paráltico de un lado.—El jurado compadeció á P\*\*\* por esta serie, por esta reunión de casualidades que hubieran podido comprometerle,—con tanta más razón, cuanto que algunos testigos habían oído decir á P\*\*\* la palabra: «Toma.»

Y el jurado le absolvió.

¿Qué hubiera pensado entonces ese jurado si alguno se hubiera levantado y dicho?

—«¿Acabas de absolver á P\*\*\*!»

«Pues bien, en este momento existe en Niza una familia decente, á la que pertenece un joven llamado Ardouin, tranquilo, laborioso, honrado, esperanza y amor de su padre anciano y de sus jóvenes hermanas.

»Absolviendo á P\*\*\* con el mismo fallo condenas á Ardouin á muerte.

»Por el mismo fallo condenas á su anciano padre á volverse loco de dolor.»

En efecto P\*\*\* absuelto tuvo que dejar su colocación después de haber pasado algunos meses en la cárcel por haber dado de palos á un viejo inerme.—Pero no tardó en obtener en Villars, cerca de Niza, un empleo más ventajoso que el que había perdido.

Cuando llegó á Villars le disgustó el puesto, fué á ver al administrador de rentas y le amenazó con presentar su dimisión.—El administrador obtuvo á fuerza de súplicas que esta dimisión sería sólo condicional y prometió hacer todo lo posible para lograrle una posición más adaptada á sus gustos,—lo que sucedió poco después.

Mientras tanto, y al mismo tiempo que se expresaban tímidamente algunas dudas acerca de su capacidad, se le nombró un adjunto: era un joven querido y estimado de todos, esclavo del deber y de una dulzura de carácter excesiva.

P\*\*\* no quería darle más que cincuenta francos al mes; pero le obligaron á darle ciento cincuenta.

A este primer motivo de resentimiento se agregó luego otro.—Un día el jefe escribió á P\*\*\* recomendándole á su adjunto y pidiéndole que le diera alguna mayor latitud.

El mismo día fué encontrado el joven atravesado por ocho puñaladas:—dos de las heridas le habían partido el corazón; el puñal en el último golpe se había roto contra las vértebras.

P\*\*\* dió entonces una segunda edición de la defensa que tan bien le había salido la primera vez.—Fué él mismo á denunciarse á Ajaccio;—después contó que pidiendo una llave á Ardouin, éste le había contestado que se la daría más tarde.—Entonces naturalmente, y sin hacerlo á propósito, había cogido un puñal, y Ardouin furioso había tenido la malicia de dar con su cuerpo ocho golpes contra el puñal para comprometer á P\*\*\*.

Esta vez todavía el sistema le salió bastante bien, aunque el éxito no fué completo. El jurado de Niza le declaró culpable de asesinato, con premeditación, en la persona de Ardouin,—pero admitió en favor de P\*\*\* circunstancias atenuantes.

Estas circunstancias no se fundaban en el arrepentimiento del asesino, que no dió ni una sola prueba de él, ni en la manera de formar la causa, ni en los incidentes de ella.

Tampoco se fundaban en los antecedentes del matador, que sólo ofrecían actos numerosos de violencia y ferocidad.

Sólo podían descansar en la resolución de antemano tomada de no condenar á muerte.

Se comprende la impresión de los jurados.—Ven delante de sí á un hombre lleno de vida.—Si pronuncian una sílaba en lugar de otra, este hombre será matado. Han leído frases contra la pena de muerte, y esta imagen presente borra la otra más lejana de la víctima que este hombre mató con su propia mano.—Entonces admiten circunstancias atenuantes.

*Segnius irritant animos demissa per aures*

*Quam que sunt oculis subjecta fidelibus...*

Ya tenemos á P\*\*\* condenado á cadena perpétua.

Pero ¿qué significa esta perpetuidad?

¿Han muerto acaso en el presidio Contrafatto, Lacollonge y otros condenados á cadena perpétua?

¿No vemos todos los días paseándose por las calles de Niza á uno que fué condenado á cadena perpétua?

Contra la perpetuidad hay probabilidades de evasión para los condenados más atrevidos y peligrosos;—hay para los otros la protección y el favor.

Que P\*\*\*,—el cual, según la opinión del Regente de la Audiencia y del fiscal, ha sido sin cesar objeto de una protección y de un favor escandalosos, logre mañana escaparse ó ser indultado:

¿Cree V. que haya seguridad para los testigos que declararon contra él?

¿Cree V. que al tener noticia de la gracia ó de la evasión, yo, que escribo estos renglones, no me pondría en disposición de defender mi persona rompiéndole la cabeza si llegara el caso?

La sentencia de Ajaccio,—que ha absuelto á P\*\*\* (1) ha matado á Ardouin.—¿Dios quiera que la sentencia de Niza no haga recaer sobre otro inocente más la muerte de que se libró el asesino!

¿Decís que queréis suprimir la pena de muerte?

Pues bien, en realidad ya no existe hoy más que como excepción para algunos asesinos y parricidas.—Pero existe y continuará existiendo para los que lleven sobre sí una prenda de algún valor,—para los que tengan reputación de enterrar el dinero en su casa,—para la pobre muchacha que se resista á casarse con algún perdido á quien haya inspirado una pasajera fantasía,—para aquellos que, involuntariamente acaso, sean un obstáculo á la avaricia, á la vanidad, á la ambición de ciertas naturalezas implacables y feroces, alentadas por las probabilidades de impunidad que dá á los asesinos el partido tomado por un número crecido de jurados, no condenando á nadie á muerte.

—La pena de muerte no existirá ya para los criminales, quedará únicamente reservada para los inocentes.

El ministerio ha acordado hacer en los presupuestos todas, absolutamente todas las economías que sean compatibles con el buen servicio de la administración.

El 25 del pasado publicó la *Gaceta* un real decreto por el que deseando S. M. introducir en la administración del Estado cuantas economías permita el mejor servicio público, ha venido en mandar que desde 1.º del corriente queden suprimidas las plazas de inspectores generales de contribuciones y las de visitadores de aduanas, rentas estancadas y propiedades y derechos del Estado, comprendidas en el capítulo 25 del presupuesto de Hacienda, pasando los que las desempeñan á la situación de cesantes con el haber que por clasificación les corresponda, y que las visitas extraordinarias que el buen servicio exija, sean giradas por los jefes de administración y demás empleados de planta de los respectivos centros directivos y oficinas provinciales, que en cada caso se designen.

Calcula un periódico que esta medida producirá dos millones de economía.

Para la comisión que ha de informar sobre la proposición de ley presentada por el Sr. Retortillo para que se proceda á la revisión de los aranceles de aduanas, han sido nombrados los Sres. Estrada, Alzugaray, Segovia (D. Antonio,) Jove y Hevia, Villanova, Retortillo y Santa Cruz y Mújica.

Dice *La Epoca* que se está acuñando una medalla que, á juzgar por el modelo que ha visto, debe ser preciosa, destinada á conmemorar el nobilísimo acto de desprendimiento con que S. M. la Reina ha inmortalizado su nombre, cediendo en beneficio de la nación las tres cuartas partes de su patrimonio.

También asegura que conmovida S. M. al saber el rasgo de generosidad de las operarias de la fábrica de cigarros, que siguiendo en la medida de su modesta posición el ejemplo de nuestra Soberana, ceden el importe de un día de sus haberes al Estado, ha mostrado deseos de entregar y colocar en persona ella misma algunas de esas medallas conmemorativas en el pecho de las operarias.

Ha llegado á esta corte el coronel graduado D. José María Velasco, que quedó de parlamentario en Santo Domingo para ajustar un convenio y que los rebeldes respetasen los heridos; fué hecho prisionero y permaneció un año en esa situación. Trae el encargo de entregar al general Serrano la espada que los dominicanos habían regalado al general Santana y que éste legó al morir al Duque de la Torre.

El conocido pintor Sr. Gisbert, que salió para París hace pocos días, ha regresado inesperadamente á esta corte con motivo, según dice un periódico, de haber puesto pleito al Sr. Salamanca sobre la propiedad del cuadro titulado *Desembarco de los puritanos*, una persona que lo había encargado pintar al acreditado artista, quien admitió los ofrecimientos

(1) He creído de mi deber indicar en este folleto tan sólo con una inicial el nombre de P\*\*\* que había escrito con todas sus letras en el periódico;—el periódico de hoy borrado por el de mañana, desaparece con las circunstancias; el folleto tiene la pretensión de sobrevivir algún tiempo más.

El nombre de un criminal pertenece á toda una familia cuya desgracia no se debe agravar por la publicidad.

Díre, sin embargo, que la solidaridad llevada en otros tiempos demasiado lejos, ha decaído mucho en los presentes.

Parece que hoy no existe aquella sino en el caso en que una familia cree poder reclamar para sí la parte de gloria de uno de los suyos. Por mi parte, creo que no es justo conservar los beneficios y renunciar á los inconvenientes.

La familia solidaria tenía derechos respetables y un interés poderoso en vigilar á cada uno de sus miembros cuyas faltas ó crímenes podían manchar un honor que hasta entonces había pertenecido á todos ellos en común.

del Sr. Salamanca después de trascurrir mucho tiempo sin que la persona citada contestase á las cartas que le escribió el señor Gisbert para que recogiera dicho lienzo.

Los distinguidos cubanos Sres. Marqués de Almedares y Conde de la Fernandina, que tanto llaman la atención en esta corte por su agradable trato y su riqueza, obsequiaron el miércoles último con un banquete al señor Presidente del Consejo de ministros, al señor ministro de Ultramar, y á algunas otras personas notables.

Excusado parece decir que todo era grande y exquisito conocida como es ya la esplendidez de la casa, y sabiendo que el inteligente Mr. Bernard, tan apreciado en nuestra buena sociedad de Cuba, era el director de la parte culinaria.

En el Consejo de ministros se examinan en este momento las principales bases del pensamiento económico del ministro de Hacienda; entre ellas figuran en primera línea las que tienen relación con el arreglo de nuestras cuestiones de crédito y de fondos públicos dentro y fuera de España. El Sr. Castro dirige sus esfuerzos á restablecer la confianza de nuestros acreedores de todas clases, y á que cese el entredicho que sufren nuestros valores en algunas Bolsas extranjeras.

En la *Gaceta* del día 4.º se hace pública la relación de los jefes, oficiales y sargentos primeros de infantería del ejército de la isla de Cuba, á quienes por real orden y en virtud de propuesta reglamentaria del capitán general de dicha Antilla, se nombra para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan.

Por el ministerio de Fomento ha sido aprobado el proyecto para una vía férrea de Aranjuez á Cuenca.

D. Vicente Merin y Domingo, natural y vecino de Játiva, ha inventado un mecanismo para evitar los descarrilamientos de los trenes de los ferro-carriles, del cual hemos oído los mayores elogios á personas inteligentes. El inventor ha construido un cochecito como los de primera clase, un carril de unas piezas coginetes y los correspondientes utensilios necesarios para probar que es de todo punto imposible un descarrilamiento en cualquiera vía férrea á que se aplique dicho invento; reuniendo además la ventaja de poder utilizarse las actuales locomotoras, como igualmente los coches y wagones que ahora se usan. Sabemos que el Sr. Merin acaba de elevar á S. M. una reverente exposición para que las empresas de ferro-carriles españoles adopten tan utilísimo invento, debido á largas horas de estudio.

Tenemos noticias ciertas, dice una carta de Córdoba, de que en el ferro-carril de Córdoba á Manzanares se abrirá al público el trayecto hasta Andujar para 1.º de Abril, pues aunque el temporal ha retrasado los trabajos y ocasionado grandes hundimientos de tierra sobre la vía, la empresa no perdona medio para conseguir su objeto.

Una persona muy conocida en Barcelona por su decidida afición á la agricultura, parece que trata de practicar un ensayo en grande escala, planteando algodones en uno de los terrenos inmediatos al ensanche.

Se ha expedido cédula de introducción por cinco años á D. Ricardo Lacasjaigre de Ibañez, vecino de Cádiz, de un sistema de embarcaderos ó muelles de atraque sobre pilas de hierro para buques de alto bordo, reservándose el Estado la facultad amplia de introducir y plantear por su cuenta en el reino este sistema cuando lo tenga por conveniente.

El día 23 del pasado tuvo lugar en Gijón la solemne inauguración de las obras del ferro-carril leonés asturiano. La empresa obsequió á los numerosos convidados con un banquete que estuvo muy animado, abundando los brindis patrióticos. Asistieron varias autoridades de la provincia de Oviedo, comisiones del cuerpo de artillería, guardia civil, administración militar, y provincial de Oviedo; comisiones del cuerpo de ingenieros civiles, de minas y montes; comisiones de la audiencia, universidad, instituto, sociedad de Amigos del país, y otras varias. Entre las personas había algunos títulos de Castilla. El ayuntamiento de Oviedo acordó no asistir, pues parece que en las invitaciones no hubo todo el tino necesario.

Van á ser derribadas las casas fuertes de Barcelona construidas durante la época del mando del general Zapatero, adosadas á las antiguas murallas que ya han desaparecido. La compañía de obreros que se alojaba en uno de dichos fuertes ha pasado ya á Atarazanas.

El 4.º de Abril quedará probablemente abierta al público la línea férrea directa entre Madrid y Cartagena, adelantándose así un mes la fecha anunciada para dicha apertura. El túnel de Agramunt, que era la obra más difícil de la línea, ha quedado ya completamente perforado.

Escriben de Palencia que una loba rabiosa, después de cernirse en varias reses del ganado, así lanar como vacuno, se lanzó sobre un pastor llamado Gregorio Morante, que súbitamente acometido por la fiera, se vió precisado á luchar cuerpo á cuerpo con ella. Una hija de este guarda acudió á las voces

de su padre, y tan arrojada como él ha sabido salvar su vida del inminente peligro en que se hallaba, degollando á la loba con una mala navaja, única arma de la que podían disponer.

Lo más doloroso es que en varias reses de las mordidas se ha declarado ya la hidrofobia, y que el infeliz pastor ha resultado herido en una mano y en un brazo.

Del 12 al 18 de Febrero circularon por el ferro-carril de Tudela á Bilbao 4.319 viajeros; los productos durante dicha semana ascendieron á 237.421 reales 89 céntimos.

Existen fundados motivos para creer que para el 15 del próximo Abril correrá la locomotora desde Córdoba á Málaga, debiendo verificarse inmediatamente la inauguración oficial de la línea.

Parece que en el corriente mes se tenderá sobre el Guadalquivir, cerca de Menjivar, el gran puente de hierro que ha de servir de paso á la vía férrea de Manzanares á Córdoba, habiéndose dado ya principio á las obras necesarias para efectuar el lanzamiento.

Segun el *Almanaque estadístico*, las provincias españolas de mayor número de pobres de solemnidad son, por este orden: las de Pontevedra, Orense, Lugo, Zamora, Leon, Oviedo, Coruña, Granada, Almería, Logroño, Cuenca, Jaén, Toledo y Salamanca, en cuyas localidades se han registrado de 31 á 50 habitantes por cada pobre. Las provincias que en este punto presentan cifras más favorables, de 101 á 157 habitantes por cada mendigo, son las siguientes: Navarra, Madrid, Guipúzcoa, Alava, Huesca, Vizcaya, Tarragona, Baleares, Alicante, Cádiz y Sevilla, que es la que ocupa el primer lugar en la escala.

El mismo *Almanaque estadístico* da á conocer, entre otras curiosas é interesantes noticias, el importe de los presupuestos generales del Estado desde el año 1820 hasta el día. En aquel año importaban en números redondos 593 millones de reales; en 1835, 895 millones; en 1845, 1.184; en 1850, 1.298; en 1855, 1.498; en 1860, 2.191; y el correspondiente al año económico actual, 2.539.

Acerca del teatro de la Opera que se está construyendo actualmente en París en el boulevard, frente á la calle de la Paix, hace un arquitecto, segun dice *Le Siecle*, el cálculo siguiente:

«Costará 30 millones de francos, que al 5 por 100 representan un interés de 1.500.000 frs. El producto total de un lleno es de 12.000 frs. Dándose 120 representaciones al año y ocupadas todas las localidades, el producto total sería 1.440.000 francos. Déficit, 60.000 frs., sin contar lo que cuestan actores, bailarines, músicos, decoraciones, vestuario, administración y todos los demás gastos enormes que hacen en la ópera uno de los primeros espectáculos del mundo.»

El número de individuos que la Compañía de Jesús cuenta en el mundo á fines de 1864, era de 7.728, casi el doble de los que tenía en 1841, y 199 más que en 1863. En los Estados de la Iglesia hay 475, y en misiones extranjeras hay 1.532, á saber: 28 en Europa, 296 en Asia, 213 en Africa, 276 en la América del Norte, 499 en la de Sur, 55 en la Oceanía y 45 en viaje para su destino.

Los médicos que practican la homeopatía son: 200 en Rusia, 400 en Inglaterra, 540 en Alemania, 509 en Francia, 50 en Bélgica, 400 en España, 90 en Portugal, 230 en Italia, 30 en Suiza, 30 en los Países-Bajos, 400 en otras diversas comarcas y 2.000 en las Américas. Existen unas 130 farmacias, casi todas exclusivamente homeopáticas.

El presupuesto de la marina real inglesa para el año que principia en el presente mes de Marzo, se eleva á la suma de 268.654.425 francos.

En ningún país se da tan poca importancia á la vida de los hombres como en los Estados-Unidos. Aparte de lo que allí cuesta la guerra civil, se ve que en las vías de comunicación, caminos de hierro, lagos, rios, etc., el desprecio de la vida humana es completo. El gran número de accidentes reconoce, entre otras causas, el deseo de los americanos de llegar pronto al objeto ó punto á que se dirigen. Allí viajar es llegar. En 1864 ha habido 140 accidentes en las vías férreas, que han causado 404 muertos y 1.486 heridas ó contusiones. En los vapores se cuentan 26 accidentes, 358 muertos y 143 heridos. Y estas cifras no comprenden los accidentes ni los demás resultados de la imprudencia de las victimas. El período de 1854 á 1864 arroja el siguiente resultado: en caminos de hierro 1.230 accidentes, 1.869 muertos, 7.289 heridos ó contusionados. En barcos de vapor 292 accidentes, 3.584 muertos y 4.314 heridos. Los incendios se han multiplicado tambien en 1864, siendo las pérdidas materiales por 291 siniestros de 142.610.000 francos. Estas cifras no comprenden ni las pérdidas menores de 100.000 frs. ni los incendios habidos en el Sur, donde las pérdidas ocasionadas en la decena de 1854 á 1864 por los fuegos, asciende á un total de 317 millones de francos.

El presupuesto francés de 1866 reparte de la manera siguiente las subvenciones concedidas á los teatros imperiales: teatro de la Opera, 820.000 frs.; Francés, 240.000; Opera có-

mica, 240.000; Teatro lírico, 400.000; Odeon, 400.000; Conservatorio de música y sucursales, 222.000.

En los Estados alemanes de la liga aduanera ascendió el consumo de azúcar de remolacha durante el año de explotación 1863 á 1864 á 39.799.246 quintales, ó sean 3.171.979 quintales 78 libras más que en el anterior.

Las sondas practicadas para la colocación del nuevo cable trasatlántico, han hecho posible la comparación de la profundidad de los mares.

Estos son ordinariamente poco profundos en las cercanías de los Continentes; así el Báltico no tiene más que 120 piés de profundidad, y el Adriático 130.

La máxima profundidad del Canal de la Mancha no excede de 300 piés entre Francia é Inglaterra; mientras que á la parte Sudoeste de Irlanda mide más de 2.000 piés.

Los mares del Sur de Europa son mucho más profundos que los mares interiores.

En la parte más angosta del Estrecho de Gibraltar hay unos 4.000 piés de profundidad; un poco más al Este hay 3.000. Junto á las costas de España se encuentran unos 6.000.

A 250 millas del Sur del Nantueket se ha perdido la sonda á los 7.800 piés.

Las profundidades más grandes se encuentran en los mares del Sud; al Oeste del Cabo de Buena Esperanza se han medido 16.000 piés y al Oeste de Santa Elena, 27.000. El doctor Young calcula en 25.000 piés la profundidad media del Atlántico y en 20.000 la del Pacífico.

Durante el mes de Enero han sido numerosos los siniestros ocurridos en las costas americanas, naufragando 51 buques. Las pérdidas se valúan en dos millones de duros, y en un millón las ocasionadas por averías más ó menos graves que han sufrido 72 buques.

Hace pocos días se han hecho ensayos de la aplicación de la luz eléctrica á la navegación en uno de los buques que hacen el servicio de París á Saint Cloud. Diez lámparas eléctricas fueron colocadas en la proa del buque, cuya marcha quedó perfectamente alumbrada á pesar de la oscuridad de la noche, distinguiéndose perfectamente los objetos que rodeaban el buque, así en el rio como en las orillas.

El 1.º del corriente habrán empezado en París las conferencias internacionales para revisar las tarifas telegráficas y las reglas en las transmisiones de despachos. Dícese que todos los Estados de Europa estarán representados en estas conferencias, y que han admitido ya el principio de una tasa uniforme que debe servir á los intereses del público y simplificar mucho las cuestiones internacionales.

El comité central franco-polaco establecido en París acaba de publicar un manifiesto en el que, entre las más lastimeras frases, declara carecer de medios para socorrer el gran número de polacos emigrados que hay en aquella capital.

Más de 2.000 emigrados polacos perecen en París de frío y de hambre. En el trascurso de un mes se han arrojado varios al Sena; tres han muerto de hambre; un emigrado, oficial del ejército ruso en otro tiempo, ha vivido quince días con unas cuantas tazas de té. Una joven, cuyo padre fué ahorcado, se ha estado manteniendo quince días con patatas cocidas en agua. Todos han pasado el invierno sin fuego; algunos de ellos vestidos con las pieles de carnero que llevaban en la insurrección.

Ya está formada en París la compañía que va á crear una flota comercial destinada á los puertos de la Argelia. Estos buques estarán destinados especialmente al comercio de minerales, mármoles y maderas. Con objeto de facilitar este comercio, se están formando otras compañías para explotar este producto.

Los siguientes datos prueban que la Prensa de Francia vive con gran dificultad, y que se necesitan crecidas cantidades para sostener una empresa periodística.

El diario de M. Ernest Feydean, *L'Epoque*, que debía aparecer el 1.º de Marzo, no se publicará antes del 8. Se dice que los fundadores de este periódico han reunido 300.000 francos; es lo que necesitan para que el diario pueda vivir un año.

Desde hace muchas semanas, *La Nation*, cuyo principal propietario ha quebrado, no hace más que agonizar; aparece diariamente con un centenar de ejemplares que sirven para hacer al depósito legal y que se remiten á funcionarios no abonados. Los abonados no la reciben y se le conserva una apariencia de vida, porque si cesara un día de aparecer, la administración podría, como ha hecho respecto á otros diarios, declarar que habiendo interrumpido su publicación debía considerarse como concluida.

Por lo demás, es muy penosa la existencia para los periódicos. *Le Temps* cuesta ya 600.000 francos á sus accionistas, y pide nuevos fondos por valor de 250.000 francos. *La France*, la hoja senatorial, no prospera mucho más, y cada día pierde suscritores.

Va á probarse en Inglaterra un nuevo cañón de acero, de peso de catorce quintales, fundido por el capitán Blakeley en Woolwich por cuenta del gobierno ruso.

El Emperador Napoleon ha regalado ya muchos ejemplares de su obra «Historia de Julio César.» Los dos primeros han sido para la Emperatriz y para el Príncipe imperial. El de este último lleva la siguiente dedicatoria: «A mi hijo, en testimonio de mi acendrado cariño.» Todos los ministros y los miembros del Consejo privado recibirán ejemplares enviados directamente por el Emperador.

En Londres siguen los ánimos preocupados por las noticias poco satisfactorias, relativas á la actitud hostil persistente entre los Estados-Unidos y el Canadá. Cada día crece la animosidad, y se teme en Inglaterra que esta disposición de ánimo tenga serios resultados.

La cuestión de los Bancos se agita en Inglaterra tan vivamente como en Francia, con la diferencia, explicada por el carácter particular de cada nación, de que en el vecino Imperio se discute mucho, y en la Gran Bretaña se hace cuanto se puede.

Mr. Gladstone acaba de presentar á la Cámara de los Comunes un bill que tiene por objeto cambiar completamente el sistema restrictivo de los Bancos ingleses, tal como fué establecido en 1844 bajo la influencia de sir Roberto Peel.

La organización formulada en 1844, contraria al principio de libertad y pluralidad de los Bancos, tenía por objeto reducir poco á poco y á un hacer desaparecer tarde ó temprano los Bancos de emisión, creados aparte del Banco de Londres, mientras que el bill presentado por Mr. Gladstone está basado en ideas completamente opuestas.

El doctor Trinkonsky pretende haber encontrado en el limon un antídoto eficazísimo contra la hidropesía. Cuéntase el siguiente caso especial de una mujer afectada de esta cruel enfermedad, la que no pudo hallar remedio alguno hasta entonces. Comia la tal enferma, mujer de unos 50 años, por disposición de dicho facultativo en los tres primeros días un limon cuidadosamente descortezado, en cada uno de ellos; en los tres siguientes dos, y despues tres, hasta llegar á consumir diez y ocho para en seguida disminuir el número en la propia forma y proporcion, quedando ya reducido á uno. Durante el tiempo de la cura se abstuvo de comer carne, y hé aquí que ya al sexto día presentóse un efecto reaccionario sorprendente, y al cabo de dos meses y medio quedó la enferma totalmente restablecida. Parece que dicho médico ha propinado este remedio, hace ya muchos años, con feliz éxito, y le publica en beneficio de los que padecen de tan terrible enfermedad.

## REVISTA MERCANTIL Y BURSÁTIL.

En España habiendo fiestas no se piensa en los negocios, y como aquellas no escasean, hay semanas casi enteras que se pasan en paseos y diversiones, olvidando todo el mundo por completo que vendrá el día de mañana. De esta manera han transcurrido los días desde nuestra última revista, á causa de las fiestas del carnaval, sin otra cosa notable de que dar cuenta á nuestros lectores que de los rumores en circulación respecto á las medidas económicas adoptadas ó proyectadas por el nuevo ministro de Hacienda, y el resultado que alcanzará su proyecto para allegar recursos á las cajas oficiales, basado en un sistema mixto de voluntario y forzoso, y disminuyendo en una mitad la cantidad pedida por el Sr. Barzanallana en su *anticipo forzoso*.

Cuando subió al ministerio el Sr. Castro circuló la noticia, y se publicó en algunos periódicos, de que pensaba reconocer los certificados de cupones, como medida previa para contratar un empréstito en Inglaterra. Hemos tenido la prudencia de no tomar en cuenta tales rumores, por varias razones: si el Sr. Castro tuviese intenciones de recurrir al pobre expediente del reconocimiento de los certificados, la más pequeña indicación semi-oficial en los periódicos, imposibilitaría la operación, no aviniéndose á pagar á la par esos documentos, que en épocas anteriores se han podido comprar al 40 y hasta el 5 por 100. Además, es más fácil pensar en la posibilidad de un arreglo que en llevarlo á cabo, y de seguro que el ministro de Hacienda que sepa plantear la cuestión y concluir de una vez con ese desgraciado negocio, sin comprometer el honor de España y sin dejar sentado un precedente funesto para muchos reclamos de igual naturaleza, no tendrá necesidad de comprometerse en ese arreglo, porque le sobrarán recursos para acudir á las necesidades de la nación y para dejar bien sentado su crédito, despreciando los clamores de esos especuladores que ya han ocasionado, ó al menos han puesto los medios para originar toda clase de males. En la Bolsa de Londres están siempre á la mira, y ese rumor de lo que pensaba hacer el Sr. Castro, produjo una alza en los certificados de cupones de 1 1/4 por 100, cotizándose á 45 3/4 y á 45 7/8, que es el más elevado precio que han alcanzado desde su emisión.

La cotización del Consolidado inglés se hizo á 89 1/8; las acciones del Banco de Inglaterra á 247; el Reducido y Nuevo Tres por Ciento á 88 3/4. El Tres por Ciento español á 48 3/8; la Deuda Diferida á 41 3/8; la Pasiva á 52 3/8.

El empréstito peruano, que ya anunciamos en una de nuestras revistas, se publicó oficialmente en la Bolsa de Londres; pero los empréstitos que ya hay garantizados con los productos del guano; la nueva deuda reconocida por el Perú á favor de

España, por la paz firmada á bordo de la «Villa de Madrid,» por gastos de indemnización de guerra y reconocimiento de la deuda pendiente desde la emancipación, que también se garantizará con guano; y la importancia de la nueva operación que quieren hacer, igualmente garantizada con guano, ha llamado la atención de los prestamistas en Londres, que tienen temores que al fin esa garantía se recargue demasiado. Los términos del proyectado empréstito son de importancia para España, que tendrá en el futuro intereses que cobrar en el Perú: el gobierno peruano garantiza el 7 por ciento sobre 3.000.000 libras esterlinas, que es el presupuesto para un nuevo ferro-carril en aquella República, ó lo que es lo mismo, 210.000 libras por año durante 25 años. Como este proyectado ferro-carril no se ha principiado todavía, y no podrá estar en explotación hasta 1875, el Tesoro del Perú tendrá que pagar anualmente hasta dicho año esa enorme suma, que garantiza con el exceso de la venta anual del guano en Europa. Además se proponen consolidar toda la deuda actual con el resto del empréstito que están negociando, y cuya total garantía recae sobre los productos del guano de las islas Chinchas.

Los principales artículos de importación sujetos á pagar derechos de aduana, que se hallaban en depósito el 1.º de Enero de este año en todas las aduanas de Inglaterra, comparados con los que había en igual fecha del año anterior, son como sigue:

ARTICULOS.	1.º de Enero de 1864.	1.º de Enero de 1865.
Cacao.....libras.	4.970.155	4.445.548
Café.....idem.	53.407.224	52.189.529
Pasas de Corfú.....quintales.	565.755	464.967
Pasas.....idem.	126.068	86.545
Pimienta.....libras.	11.599.590	11.141.219
Rom.....galones.	8.675.174	7.421.502
Brandy.....idem.	5.079.451	4.857.487
Azúcar refinada (extranjera) quintales.	89.697	180.271
Idem sin refinar.....idem.	2.948.962	4.102.884
Melazas.....idem.	118.544	121.598
Té.....libras.	99.198.012	106.254.761
Tabaco.....idem.	67.741.826	77.565.695
Vino.....galones.	12.508.489	14.552.598

El vapor de la Mala Real «Shannon» ha traído 400.000 libras esterlinas en metálico, procedentes de la América del Sur y las Antillas.

El vapor «Cuba» ha traído de Nueva-York 27.000 libras esterlinas para Inglaterra y 22.000 libras para Francia.

El «Giant's Causeway,» procedente de Geelong, ha traído 20.000 libras.

El «Glasgow,» ha traído de Nueva-York 17.000 libras, y el «Borussia» 5.000 libras.

El «Nyanza,» vapor-correo que salió de Inglaterra para Bombay el 27 último, llevó en oro 18.000 libras y 78.800 libras en plata.

En el último balance del Banco de Londres resulta que había 19.659.520 libras esterlinas en billetes en circulación, lo cual da una disminución de 275.885 libras respecto al balance anterior. El metálico en ambos departamentos del Banco era de 14.600.253 libras, resultando un aumento de 46.562 libras comparado con el balance anterior.

Son de interés los siguientes datos referentes á los rendimientos del tabaco en Francia. Las entradas en este concepto han presentado en 1865 un aumento de 6.000.000 francos sobre las de 1862; y en 1864 todavía hay un aumento de 7.000.000 francos sobre el año anterior. La administración de tabacos ha impulsado los productos de este ramo mejorando constantemente la elaboración, introduciendo para los consumidores todas las clases de tabacos, tanto procedentes de Francia como del extranjero, y favoreciendo la venta al por menor. También se han adoptado medidas para vender tabaco francés en países extranjeros. El primer depósito de esta clase se estableció en Londres en 1865, y recientemente se hicieron nuevos contratos para extender la venta á otras grandes poblaciones. Se ha señalado un premio especial para el que exporte una cantidad mayor de 2.000 libras de tabaco francés manufacturado; y habiendo perjudicado la guerra de los Estados-Unidos el cultivo del tabaco de Virginia, se tomaron en Francia otras varias medidas para aprovechar tales circunstancias, autorizando el cultivo de esta planta en las cercanías de St. Jullin (Haute Savoie) y Livourne (Gironde). Nada se ha olvidado para elegir el mejor terreno y adoptar los mejores sistemas de cultivo. Mientras tanto nuestro Gobierno sigue impertérrito con su sistema de restricción, sin proteger el cultivo de esta planta en las Antillas y vendiendo en los estancos un tabaco infernal que pagamos muy caro, sin esperanza de que mejore la elaboración y la calidad, sin esperanza tampoco de que se permita ó se autorice en el país la explotación de este productivo ramo de industria.

A los hacendados de las Antillas les importará saber el incremento que toma en Francia la elaboración del azúcar de remolacha, y el consumo que de él se hace en el imperio. Según datos oficiales que tenemos á la vista, en el mes de Setiembre último se han manufacturado 2.753.400 kilogramos, en Octubre 38.847.910, en Noviembre 44.852.878, en Diciembre 33.476.845 y en Enero 15.474.652, componiendo en los cinco meses un total de 155.587.682 kilogramos. De este total el azúcar manufacturado en el departamento del Norte, ha sido de 50.618.257 kilogramos; en Calais 25.467.955 kilogramos; en el Aisne 21.860.699; en el Somme 15.132.597; en el Oise 10.628.696, y en otros departamentos 13.639.550 kilogramos. El consumo de azúcar de remolacha durante los cinco meses indicados fué de

189.160.903 kilogramos. El azúcar de esta clase en depósito el 31 de Enero último subía á 87.470.079 kilogramos, ó sean 18.755.787 más que en igual fecha del año anterior. El número de ingenios de azúcar de remolacha que trabajan actualmente en Francia es de 398, ó sean 34 ingenios más que en el año anterior. Hay, pues, en Francia más de la tercera parte de ingenios de azúcar de remolacha de los que hay en la isla de Cuba de azúcar de caña.

El cultivo de las viñas en Argelia ha tomado grandes proporciones en los últimos años. En 1862 la extensión de terreno plantado con viñedos se estimaba en 16.000 acres, de los cuales 8.000 están en la provincia de Argelia, 5.500 en la provincia de Oran y 1.500 en la de Constantina. En el mismo año producían 42.222 hectólitros de vino, y 18.472.912 libras de uvas fueron vendidas para la mesa. En 1863 se practicaron nuevas plantaciones, tanto por los árabes como por los colonos. Los viñedos cubren desde esa fecha 87.000 acres, de los cuales 50.000 producen uvas negras y el resto blancas. En la provincia de Argelia hay actualmente 10.500 acres de viñedos que producen 85.000 hectólitros de vino y 8.500.000 libras de uvas para vender: en la provincia de Constantina hay 64.000 acres, que producen 30.000 hectólitros de vino y 4.100.000 libras de uvas; en la provincia de Oran hay 12.500 acres, que producen 20.000 hectólitros de vino y 2.000.000 libras de uvas. Los viñedos de la provincia de Constantina son recientemente plantados y no producen hasta ahora mucho vino.

La acuñación de moneda en Francia recobró su actividad en el año último, según los datos que se acaban de publicar. En el referido año salieron acuñados de la casa de la Moneda en diferentes monedas de oro 274.000.000 francos, excediendo la acuñación á la del año anterior en 65.500.000 francos. La emisión de moneda de plata con ley de 79 autorizada por la ley de 24 de Mayo último, empezó á principios de Agosto. La cantidad acuñada en París, Strasbourg y Bordeaux sube á 7.000.000 francos. Sin embargo, se siente en Francia una grande escasez de moneda menuda, que hace sufrir al comercio y á la industria en sus operaciones, y que se cree tratará de remediar el gobierno.

Se han publicado en Francia datos relativos á la pesca del bacalao en el Mar del Norte, en 1864. Aparece en ellos que en dicho año se ha pescado menos que en el año anterior, pues en 1863 se pescaron 2.240.000 kilogramos. Por el contrario la grasa de foca aumentó considerablemente desde 16.000 kilogramos en 1863 á 112.000 kilogramos en 1864.

El balance del Banco de Francia correspondiente al 25 de Febrero es como sigue:

	ACTIVO.	
	Frs.	cs.
Capital del Banco.....	182.500.000	
Beneficios en adición al capital.....	7.016.525	58
Reserva del Banco y de las sucursales.....	22.103.750	14
Reserva inmobiliaria del Banco.....	4.000.000	
Billetes en circulación.....	785.025	125
Billetes á la orden y recibos pagables á la vista.....	5.432.281	85
Cuenta corriente con el Tesoro: crédito.....	87.432.028	51
Cuentas corrientes en París.....	124.657.525	75
Id. id. en sucursales.....	23.578.511	
Dividendos á pagar.....	2.102.005	75
Descuentos é intereses en París y sucursales.....	5.627.212	81
Re-Descuentos en los 6 últimos meses.....	2.789.444	5
Diversos.....	9.101.049	51
	4.265.587.025	50

	PASIVO.	
	Frs.	cs.
Caja en París y sucursales.....	371.650.675	19
Pagarés comerciales vencidos.....	507.898	8
Id. id. descontados y no vencidos.....	289.939.172	50
Id. id. en sucursales.....	294.955.926	
Adelantos sobre depósitos.....	12.067.451	55
Id. en sucursales.....	5.595.400	
Id. por garantías públicas de Francia.....	14.102.900	
Id. en las sucursales.....	8.508.900	
Id. por garantías de ferro-carriles.....	27.505.900	
Id. en las sucursales.....	16.754.550	
Id. por bonos del Crédit Foncier.....	554.200	
Id. en las sucursales.....	520.550	
Id. al Estado (convención 10 Junio 1837.).....	60.000.000	
Rentas de la reserva.....	12.980.750	14
Disponibles.....	56.656.757	91
Rentas inmovilizadas.....	100.000.000	
Casa y mobiliario del Banco, inmuebles de sucursales.....	8.408.845	
Gastos de la administración.....	460.015	55
Varios.....	5.057.575	58
	4.265.587.025	50

La cotización de los principales fondos públicos en París fué el 1.º del corriente la que sigue: Tres por Ciento Interior Español 00, Ferro-carril de Sevilla á Cádiz 47.00, Ferro-carril de Zaragoza 590, Ferro-carril del Norte 322, Mobiliario Español 377, Mobiliario Francés 917.

En la Bolsa de Madrid la última cotización fué como sigue:  
Tres por Ciento Consolidado..... 43.50  
Deuda Diferida..... 40.65  
Deuda Amortizable de 2.ª..... 25.00  
Deuda del Personal..... 21.25

Editor responsable, BENIGNO CARRANZA.

Madrid: 1865.—Imprenta de LA TUTELAR, San Miguel, 23.